



NACIONES UNIDAS



**SOLO PARA PARTICIPANTES**

**DOCUMENTO DE REFERENCIA  
DDR/1**

14 de mayo de 2014

**ORIGINAL: ESPAÑOL**

---

Quincuagésima reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Santiago, 19 y 20 de mayo de 2014

**OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**INFORME ANUAL 2013. EL ENFRENTAMIENTO DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

Índice	Contenidos
Introducción	Contextualización de la autonomía física en relación a la autonomía económica y en la toma de decisiones.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un marco para abordar la violencia contra las mujeres               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Marco normativo general internacional y regional</li> <li>1.2. El alcance de la legislación nacional en la región: la cobertura de las distintas expresiones de violencia contra las mujeres en las normas vigentes</li> </ol> </li> </ol>	<p>Se presenta de manera general el marco conceptual de la violencia contra las mujeres, a través de una enunciación del marco normativo.</p> <p>En esta sección se muestra cómo el tema de la violencia ha penetrado en la agenda de trabajo de los gobiernos y los organismos internacionales, sin restringirse a aquellos dedicados en forma exclusiva a los derechos de las mujeres. Además se analizan los avances registrados en la sanción de normas a nivel nacional, mostrando aquellas formas de violencia que parecen más ampliamente cubiertas por la legislación local.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La magnitud del problema: esfuerzos por medir la violencia contra las mujeres               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El desarrollo de fuentes de información sobre violencia contra las mujeres y sus efectos</li> <li>2.2. Información a partir de encuestas de violencia aplicadas en la región</li> <li>2.3. Información a partir de registros administrativos: iniciativas de coordinación y registros de femicidio</li> <li>2.4. Estudios empíricos para mejorar la comprensión de las formas de violencia</li> </ol> </li> </ol>	<p>Se entrega la información existente en materia de medición de la violencia. En particular, se revisan las <i>guidelines</i> emitidas por la UNSD, los últimos estudios publicados a nivel regional y se analiza con cierto detalle la información relevada por la OPS y la OMS, provenientes de Encuestas de salud y de Encuestas de salud sexual y reproductiva, en el esfuerzo por sistematizar ciertos datos comparables en la región que resultan de gran significancia para colocar en contexto el análisis de los temas específicos de los siguientes capítulos. Se analizan además los desafíos que surgen del estado actual de la medición, particularmente con relación a los registros administrativos y se entregan los antecedentes sobre la construcción del indicador del Observatorio para medir las muertes de mujeres por pareja íntima o ex pareja íntima.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Las respuestas de los Estados: acceso a los derechos, acceso a la justicia               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Hacia un abordaje integral de la violencia contra las mujeres: la segunda generación de leyes</li> <li>3.2. Políticas, planes y programas: cuando la coordinación es la clave</li> <li>3.3. El rol de los mecanismos para el adelanto de la mujer en las respuestas estatales</li> <li>3.4. Políticas impulsadas desde el Poder Judicial y operadores de justicia: experiencias en la región</li> </ol> </li> </ol>	<p>Se hace una revisión de los avances en materia de políticas, programas e iniciativas diversas de los Estados, en particular, las iniciativas impulsadas desde el Poder Judicial y los órganos de administración de justicia tales como fiscalías y defensorías, a fin de analizar en qué medida satisfacen los objetivos de prevención (cuando es posible) o de investigación y sanción, cuando la violencia ya se ha producido</p> <p>La evidencia reunida muestra que existen numerosos esfuerzos por brindar respuestas desde distintos organismos públicos. Se revisan los resultados de los estudios realizados para el monitoreo y evaluación de las políticas así como las opiniones expertas, Con la finalidad de identificar los nuevos desafíos</p>

Índice	Contenidos
<p>4. Una agenda ampliada: nuevos derechos, nuevos desafíos</p> <p>4.1. El femicidio: tendencias en las formas de su incorporación a las normas nacionales</p> <p>4.2. Los cuestionamientos a la constitucionalidad de ciertas normas y las “tensiones” con el derecho internacional</p>	<p>Se analizan las tensiones que generan ciertos temas que se han presentado reiteradamente en distintos países de la región: la admisibilidad o rechazo de nuevas formas de “mediación” o solución de conflictos, como la suspensión de juicios penales a prueba o “<i>probation</i>” frente a las obligaciones previstas en Belém do Pará; el cuestionamiento a la constitucionalidad de normas creadas para la protección específica de las mujeres; la estructura y eficacia de la nueva legislación dirigida a la sanción del femicidio; entre otros. Se releva el conocimiento de estos problemas y la importancia de compartir las estrategias desplegadas para superarlos, ya que la evidencia indica que en muchos casos se trata de situaciones que se repiten a lo largo del continente.</p>
<p>5. Conclusiones y propuestas</p>	<p>La suscripción por parte de los Estados de compromisos internacionales para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el monitoreo periódico de los mecanismos internacionales ha significado importantes avances en la protección de derechos en este ámbito. Existe un cuerpo legislativo de relevancia, pero que requiere avanzar en modificaciones que cubran la violencia contra las mujeres en toda su expresión.</p> <p>Sin embargo, persisten obstáculos que deben ser superados, como en la producción de información estadística es aún dispersa y no permite una evaluación del impacto de las acciones desarrolladas; la escasez de estudios empíricos que den cuenta de las dificultades concretas de la implementación de los planes y en la aplicación de las leyes; la insuficiente coordinación interinstitucional y entre distintos actores para la implementación de políticas de violencia.</p> <p>Las propuestas se enfocan en el mejoramiento de los sistemas de información; la creación de procesos de reforma legislativa cuando sea necesario, en la que se consideren procesos participativos; el fortalecimiento de la coordinación institucional, con capacidad de articulación; la creación o mejoramiento de sistemas integrales de atención; entre otras.</p>